



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2019-MDS

Surquillo, 16 de diciembre de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha;

VISTO; el Memorandum N° 1291-2019-GM-MDS de fecha 11 de diciembre de 2019, emitido por la Gerencia Municipal; el Informe N° 186-2019-GPPCI/MDS, de fecha 11 de diciembre de 2019 emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Internacional; el Informe N° 088-SGPV-GDSEJ/MDS de fecha 11 de diciembre de 2019 emitido por la Subgerencia de Participación Vecinal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el gobierno local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, a través de la Ordenanza N° 423-MDS, Ordenanza que regula el Presupuesto Participativo en el Distrito de Surquillo para el año fiscal 2020, el cual tiene como objetivo regular las disposiciones para la participación y concertación entre las autoridades de la Municipalidad Distrital de Surquillo y las organizaciones de la Sociedad Civil del distrito debidamente representadas hacia la formulación del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Surquillo para el Ejercicio Fiscal 2020;

Que, estando al Informe N° 088-SGPV-GDSEJ/MDS de fecha 11 de diciembre de 2019 emitido por la Subgerencia de Participación Vecinal, el cual corre traslado del Acta de Acuerdo y Compromiso del Presupuesto Participativo basado en los resultados para el ejercicio Fiscal 2020;

Que, estando conforme con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la aprobación por **UNANIMIDAD** de sus miembros y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- APROBAR los Proyectos Priorizados del Presupuesto Participativo para el año 2020, conforme al Anexo adjunto al presente Acuerdo, por los considerandos previamente señalados.

Artículo Segundo.- INCORPORAR los Proyectos Priorizados del Proceso de Presupuesto Participativo para el año 2020 al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del año fiscal 2020.

Artículo Tercero.- PONER en conocimiento a la Gerencia Municipal y encargándose a todas las áreas orgánicas según su competencia para el cumplimiento y supervisión del precitado Acuerdo.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO**
.....
JHAMIL R. VALLE CUBA
SECRETARIO GENERAL

**MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO**
.....
Giancarlo Guido Casassa Sánchez
ALCALDE



Municipalidad de Surquillo

ANEXO

PROYECTOS PRIORIZADOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2020

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO S/
1.	CREACION DE LA CASA DE LA MUJER -PRIMERA ETAPA- DISTRITO SURQUILLO-LIMA	300,000.00
2.	AMPLIACION DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN EL DISTRITO DE SURQUILLO II ETAPA- DISTRITO SURQUILLO - LIMA	500,000.00
3.	MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE TRANSITABILIDAD, SEÑALIZACION Y DE MEDIO AMBIENTE EN EL DISTRITO DE SURQUILLO - LIMA	150,000.00
4.	REHABILITACION DE PISTAS, VEREDAS Y RAPAS EN LAS CALLES PIRANDELLO, DUMAS, INGENIEROS, JULIO VERNE, CARDISH, GOETHE, MENDEZ CORREA Y PASAJE CHEVOJ.	300,000.00
5.	MEJORAMIENTO DEL PARQUE REDUCTO 05- I ETAPA - DISTRITO DE SURQUILLO - LIMA	250,000.00
6.	MEJORAMIENTO DE LAS PISTAS Y VEREDAS Y PAISAJISTICO DE LAS CUADRAS 4 Y 5 DE LA CALLE VICTOR MANTILLA DISTRITO DE SURQUILLO - LIMA.	200,000.00
7.	"MI BARRIO BONITO" RECUPERACION Y RESTAURACION DEL PASAJE EL LAUREL - DISTRITO DE SURQUILLO.	200,000.00
8.	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD EN LOS PARQUES DEL DISTRITO DE SURQUILLO - LIMA	400,000.00
9.	CONSTRUCCION DE CRUCES PEATONALES EN LA AV. SERGIO BERNALES Y MEJORAMIENTO DE CICLOVIAS Y DE PISTAS Y VEREDEAS.	50,000.00
10.	MEJORAMIENTO DE PISTAS VEREDAS JR. GONZALES PRADA CUADRA 07 - DISTRITO DE SURQUILLO.	80,000.00
11.	AUXILIO RAPIDO SALVAVIDAS DISTRITO DE SURQUILLO - LIMA	50,000.00
12.	EJECUCION DE PROYECTOS PENDIENTES AÑOS 2018 Y 2019	520,000.00
	TOTAL:	3,000.000.00

